



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1193-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1649-08-2011, de fecha 31 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 3 personas que se individualizan en el precitado oficio, como Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos de Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas de la número E 5604 a la E 5606, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de los señores MANUEL ANTONIO BOL ARANDA, WALDEMAR YAT CACAO y BRAYAN ALFREDO SOLARES, como Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos de Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas de la número E 5604 a la E 5606, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la número 2011-11150023-13-02-101-11-022-5604 a la 2011-11150023-13-02-101-11-022-5606, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

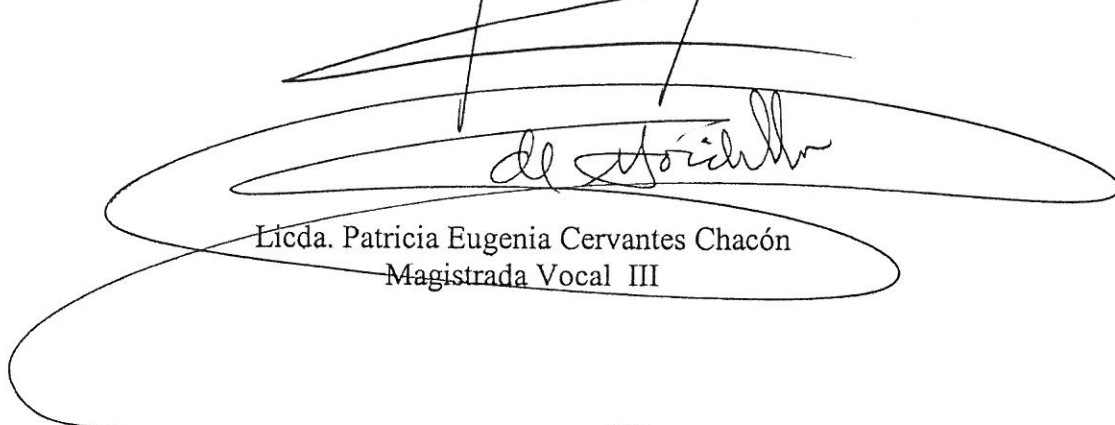




Tribunal Supremo Electoral

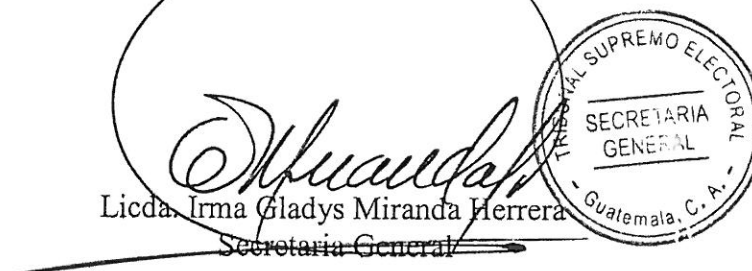

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melmi Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

